

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código:	Ry71i694PFIRMAtQDXNco-MF5_06UO	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4





ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

PERSONAS MIGRANTES

PROYECTO TRANSFORMACION TECNOLOGICA DIPUTACION

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACION SOCIAL ASEIS

Expediente SISS:(DPJA)521-2023-00000102-15

CIF Entidad Solicitante: G23584832

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PERSONAS INMIGRANTES "AQUÍ ESTOY"

A Subsananar:

- Apartado 4. 11.1 A) Gastos de personal. Rellenar el apartado de tipo de empleo (consolidado / nueva creación)

PERSONAS MIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES

Expediente SISS:(DPJA)521-2023-00000047-15

CIF Entidad Solicitante: G30146542

Objeto/Actividad Subvencionable: INCLUSIÓN RESIDENCIAL DE LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN ANDALUCÍA-JAÉN

A Subsananar:

- Apartado 4.3 Periodo de ejecución y localización del programa. El plazo de ejecución debe iniciarse dentro del ejercicio económico de la convocatoria correspondiente (año 2023).Ha de coincidir con el espacio temporal del apartado 4.9 y ser modificado en el resto de apartados del Anexo I donde se haga referencia al mismo.

- Apartado 4.4 Persona de contacto. Indicar nombre y apellidos de la persona de contacto.

- Apartado 4.8 Localización geográfica del programa, provincia/s o, localidad/es y zonas desfavorecidas en las que se va a ejecutar. Se ha de indicar código de zonas desfavorecidas según indicaciones del Anexo I.

- Apartado 4.12 Personal voluntario que colabora con el programa. Indicar la cualificación / experiencia de la persona voluntaria que realiza las funciones de mediación, difusión e información.

PERSONAS MIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE

Expediente SISS:(DPJA)521-2023-00000200-15

CIF Entidad Solicitante: G23280860

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA A PERSONAS

Código:	Ry71i694PFIRMAtQDXNco-MF5_06UO	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4





MIGRANTES Y TEMPORERAS

A Subsananar:

- Apartado 4.11.1 A) Gastos de personal. Ha de indicarse la titulación de los trabajadores de los grupos I, según lo establecido en el Anexo I.

PERSONAS MIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUNDO ACOGE

Expediente SISS:(DPJA)521-2023-00000175-15

CIF Entidad Solicitante: G23409600

Objeto/Actividad Subvencionable: CAUCES

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones. Apartado: Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa. Del Anexo I y documentación adjunta no se deduce que el programa se vaya a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores. Aclarar y corregir lo que proceda.

- Incoherencia entre la denominación del programa reseñada en el apartado 4.1 Denominación del programa del anexo I y lo reseñado en el texto explicativo del proyecto. Especificar la denominación del programa .

- Incoherencia entre lo dispuesto en el apartado 4.3 Localización de las instalaciones destinadas a la realización del proyecto o programa y lo reseñado en el anexo adjunto explicativo del proyecto. Concretar la localización de las instalaciones destinadas a la realización del programa en ambas localidades.

- Apartado 4.8 Localización geográfica del programa, provincia/s o, localidad/es y zonas desfavorecidas en las que se va a ejecutar. Se ha de indicar código de zonas desfavorecidas según indicaciones del Anexo I.

- Apartado 4.11.1 A) Gastos de personal. Existe incoherencia entre lo reseñado en este apartado en el Anexo I y el Anexo I BIS que se acompaña. Aclarar y corregir lo que corresponda. Igualmente deberá indicarse la titulación de los trabajadores de los grupos II y V, según lo establecido en el Anexo I.

- El importe solicitado a la Consejería no puede ser superior al crédito establecido para esta línea y modalidad en la Orden de Convocatoria de subvenciones para el año 2023 (134.856,90€). Sin que cambie el objeto y finalidad del programa, corregir lo que proceda en el modelo de solicitud de Anexo I y, en su caso, anexos complementarios aportados.

PERSONAS MIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ONGD POBLADO MUNDO

Expediente SISS:(DPJA)521-2023-00000213-15

CIF Entidad Solicitante: G23661689

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A INMIGRANTES EN EL CENTRO DE DÍA "DEPORVIDA"

Código:	Ry71i694PFIRMAtQDXNco-MF5_06UO	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4	



A Subsananar:

- Apartado 4.3 Localización de las instalaciones destinadas a la realización del proyecto o programa: especificar tipo de local.
- Apartado 4.8 Localización geográfica del programa, provincia/s o, localidad/es y zonas desfavorecidas en las que se va a ejecutar. Se ha de indicar código de zonas desfavorecidas según indicaciones del Anexo I.
- Apartado 4.11 Presupuesto del programa. Incoherencia entre lo dispuesto en el apartado 4.11 Presupuesto del programa y lo reseñado en el anexo adjunto explicativo del presupuesto. Corregir lo que corresponda.

PERSONAS MIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SOLIDARIOS SPORT

Expediente SISS:(DPJA)521-2023-00000005-15

CIF Entidad Solicitante: G23698343

Objeto/Actividad Subvencionable: PLURALES PERO IGUALES

A Subsananar:

- 1. Apartado 4.11.1 A) Gastos de personal. Ha de indicarse la titulación de ambos trabajadores, según lo establecido en el Anexo I. Ha de completarse el apartado Tipo de empleo (consolidado/nueva creación).
- Apartado 4.11.1 B) Gastos de personal (arrendamiento de servicios). Reseñar la titulación y categoría del trabajador según las indicaciones del anexo I.

Código:	Ry71i694PFIRMAtQDXNco-MF5_06UO	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

